



Ayuntamiento
Cartagena

BANDO DE PROHIBICIÓN DE LAS HOGUERAS DE SAN JUAN

Dña. Ana Belén Castejón Hernández, Alcaldesa del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena

HACE SABER

Que siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y a fin de evitar riesgos de contagios debido a la pandemia del COVID19, a consecuencia de las concentraciones que se pudieran producir, se PROHIBE la celebración de las tradicionales hogueras de San Juan en todo el término municipal.

Se han dado instrucciones a los servicios municipales correspondientes, en especial a los Policía Local, Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil e Infraestructuras para que hagan cumplir esta prohibición e inspeccionen y retiren aquellas que se encuentren en fase de preparación.



Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 18/06/2020 10:56:55